

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**MADRID**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

**Área de Coordinación Institucional
Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno**

Advertido error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 29, de 4 de febrero de 2011, página 164, del anuncio del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 20 de enero de 2011, de aprobación del proyecto de creación, modificación y supresión de ficheros que contienen datos de carácter personal en el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice: “Ficheros que se modifican: TERCEROS INFORMÁTICA AYTO. MADRID, ...”.

Debe decir: “Ficheros que se crean: TERCEROS INFORMÁTICA AYTO. MADRID, ...”.

Madrid, a 7 de febrero de 2011.

(03/4.753/11)